EL VITORIANO EDUARDO MARTINEZ, CAMPEON DE ESPAÑA DE ACROBACIA AEREA

Primer trofeo de acrobacia aérea, que deparó a cuanto público rodeó el aeródromo vitoriano el sábado y domingo, la emoción del riesgo y la pericia que los participantes en el mismo llevaban al cruzar el cielo, que más con nubes que con claros fue testigo de sus movimientos.

El sábado por la mañana, con poca asistencia de público, se realizaron los ejercicios obligatorios quedando la clasificación de la siguiente manera: 1. Eduardo Martínez de Alava, con 1.362 puntos; 2. Jorge Maniz de Reus, con 1.206, y 3. Fernando Arrados de Madrid, 1141. Las pruebas libres que se tenían que haber celebrado el sábado por la tarde debieron ser suspendidas como causa de la incesante lluvia que hacía temer por la seguridad de los pilotos, quedando postergadas al domingo por la mañana, siendo presenciadas por numerosísimo público.

En ejercicios libres los primeros puestos fueron: 1. Eduardo Martínez, de Alava, con 1.583 puntos; 2. Ricardo Conti, de Madrid, con 1.279,25, y 3. Jorge Moniz, de Reus, con un total de 1.375,5 puntos.

A continuación Carlos Alós, conocido y popular piloto por sus maravillosos ejercicios y su bien demostrada pericia, ofreció una bonita exhibición con vuelos muy cerca del suelo y balando a motor parado haciendo increíbles acrobacias que fueron muy aplaudidas por el público allí presente.

La prueba final, en la que quedaban cuatro pilotos de los siete participantes, nos deparó el triunfo del representante de nuestra provincia, Eduardo Martínez, que tras la denominada prueba desconocida, alcanzó una puntuación total de 4.335,25 puntos que le daba el galardón de campeón de España de acrobacia, seguido por Ricardo Conti, de Reus, con 3.570 puntos, Jorge Moniz, de Madrid, con 3.460,5, y Adrados en cuarta posición, con 3.323.

Por último y como colofón de este primer campeonato de acrobacia aérea, descendieron también como exhibición, los paracaidistas que lenta y puntualmente fueron cayendo sobre el aeródromo.

Los participantes en esta competición fueron: Eduardo Martínez, de Alava; Jorge Moniz, de Reus; Fernando Adrados, Manolo Alós, Carlos Valle, Luis Cabra, Ricardo Conti, estos últimos de Madrid. Las distintas pruebas en las que participaron abarcan ejercicios obligatorios, libres y la prueba desconocida, esta última exclusivamente para los finalistas.

Aplaudimos desde estas líneas la participación y triunfo del alavés Eduardo Martínez, que causó una muy buena impresión, copando los primeros puestos en los distintos ejercicios con un aparato tipo «Bucker».

J. P.

Carlos Alós, en una de sus pasadas por el aeropuerto. (Foto EDUARDO.)

Normas para la competición de acrobacia aérea que durante el sábado y el domingo se desarrolla en Vitoria

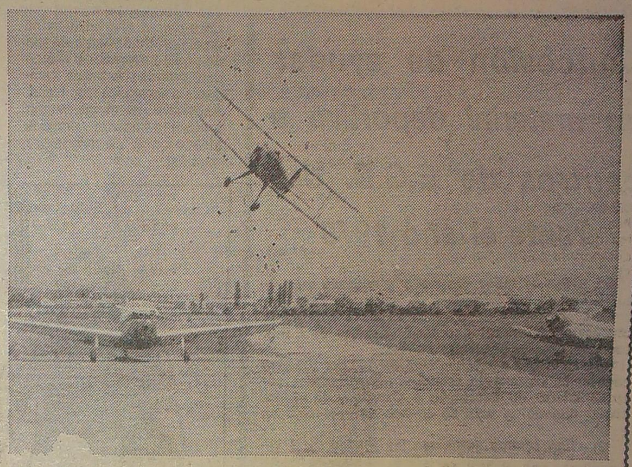

Por lo singular de la competición prevista a desarrollar en Vitoria entre los días 24 y 25 del presente mes de junio en el aeródromo de Vitoria dentro del I Campeonato de España de Acrobacia Aérea, clase A (básica) que está organizada por el Club de Vuelo Acrobático de Alava, vamos a reflejar hoy algunas normas establecidas para general conocimiento de cuantos vayan a presenciar las competiciones.

De ellas entresacamos las siguientes:

REGLAMENTO DE COMPETICION «A» PRUEBAS

La prueba estará dividida en dos fases: Eliminatoria y final.

ELIMINATORIA

a) Vuelo obligatorio conocido. El programa obligatorio conocido podrá ser entrenado cuantas veces se desee antes del día de la competición.

b) Programa libre. Se adjunta relación en el programa libre que no deberá rebasar el límite de coeficiente de dificultad 250 Km., obtenido de sumar los coeficientes de dificultad de las maniobras que compongan el programa extraídas del anexo que se adjunta titulado «Maniobras a elegir en la confección del programa libre».

FINAL

a) Compuesto por un programa desconocido de características similares a las anteriores que el jefe del jurado entregará a los pilotos la noche antes de la competición y el cual no podrá ser entrenado previamente.

Dicho programa será volado únicamente por el 50 por ciento mejor clasificado en las pruebas eliminatorias.

SEGURIDAD

Los vuelos se realizarán en su totalidad en un rectángulo sobre el suelo de 1.000 metros de longitud por 800 metros de anchura, orientado a la dirección del viento, estando los jueces situados en el centro del rectángulo y a 100 metros de distancia de su base, a altura máxima de 400 metros, siendo descalificados automáticamente los pilotos que vulneran el límite inferior a juicio de 2 o más jueces.

PUNTUACION

Cada figura será puntuada de 0 a 10 utilizando decimales según normas dictadas por la F.A.T. La puntuación total será el resultado de multiplicar la nota obtenida por el coeficiente de dificultad extraído del diccionario «Aresti», siendo el resultado final la suma de toda las maniobras.

Habrá para el programa libre un coeficiente de valor K = 10 para calificar la diversidad y originalidad a juicio de cada uno de los jueces, los que darán su puntuación de 1 a 10 para premiar dicho ejercicio. Existirá también un coeficiente K = 15 para enjuiciar el encuadre, que los jueces puntuarán de 1 a 10.

De todo ello se desprende que el resultado final será la suma de cada uno de estos factores después de deducir las penalizaciones que a continuación se detallan en el apartado 9º

PENALIZACIONES

Altura.—Si a juicio de dos o más jueces un piloto rebasa el límite superior de altura será penalizado cada vez en 50 puntos. Si la violación es el límite inferior, supondrá la descalificación inmediata.

Programa.—Si por cualquier circunstancia un piloto debe interrumpir su programa para continuarlo posteriormente, será penalizado con 25 puntos cada vez.

Las maniobras realizadas en distinta dirección de la prevista serán puntuadas cero.

Toda maniobra omitida o cambiada por otra será puntuada 0 y a su vez considerada como interrupción de programa, y por lo tanto penalizado con 25 puntos.

El principio y final del programa deberá señalarse mediante un alabeo claramente identificado y su omisión se penalizará con 25 puntos.

Encuadre.—Cuando a juicio de dos o más jueces, un piloto rebase el límite del rectángulo de maniobra, será penalizado con 25 puntos por cada salida, para ello los jueces deberán especificar claramente la maniobra realizada total o parcialmente fuera del encuadre.